

**HOMENAJE A LA DRA. SUSANA RICHA DE TORRIJOS EN SUS
100 AÑOS DE VIDA
(DOCENTE, ESCRITORA Y PARLAMENTARIA)**

**Por. Jaime Flores Cedeño
Abogado- Historiador**

El Pasado 22 de octubre del 2024, la doctora Susana Richa de Torrijos, cumplió 100 años de vida. Se dedicó en gran parte de este tiempo a cultivar la docencia, se ha destacado también en las letras, la política y en el parlamento, donde fue diputada en dos períodos consecutivos (1999-2004/ 2004- 2009).

Recordamos, en el año 1982, cuando cursábamos el primer año en el Instituto Nacional de Panamá, cuando fungía como Ministra de Educación, por lo tanto, escuchamos a temprana edad parte de sus ejecutorias. En el año 1990, luego de la invasión del 20 de diciembre de 1989, tuvimos el honor de ser su estudiante en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá, en las clases de introducción que se dictaban a los recién ingresados.

La doctora se mostraba como una persona de mucha experiencia y autoridad académica, sabíamos que había sido decana y ocupado otros cargos universitarios y públicos, no obstante, siempre fue una docente accesible y con mucha vocación para la enseñanza. En ese año que nos impartió clases adquirimos vastos conocimientos, lo cual estaremos siempre agradecidos.



Su hoja de vida es extensa y daría para escribir varios libros que resuman sus virtudes cívicas y magisteriales. Desde muy joven se decidió por la docencia, bajo este interés, se matriculó en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena, fundada en 1938 y que lleva el nombre del mandatario que la fundó. Allí recibió clases por parte de prestigiosos profesores.

Culminados sus estudios a inicios de la década del cuarenta en la Normal se trasladó a la ciudad capital para continuar su formación e ingresa a la Universidad de Panamá, fundada en 1935, durante la administración del presidente Harmodio Arias Madrid y bajo la inspiración de prestigiosos académicos, siendo uno de estos el doctor Octavio Méndez Pereira.

En esta primera Casa de Estudios Superiores se graduó en la Facultad de Filosofía Letras y Educación con el título de profesora de segunda enseñanza con especialización en español, su tesis de graduación versó sobre “Enrique Geenzier a través de su obra”, sustentada en 1949. En la introducción decía: “Existe la idea de que no puede hablarse con verdad de una literatura panameña que merezca el nombre de tal. Puede afirmarse, sin embargo, que lo que ha dado lugar a que se piense de esa manera, es el poco conocimiento de las cosas nuestras, debido a la indiferencia con que se mira siempre lo propio y que ha impedido investigar con la debida atención la marcha histórica de nuestra producción literaria”.

Resulta indudable que, son los docentes quienes forjan en el aula el interés por el saber e inspiran a las generaciones a enrumbar la marcha hacia un futuro mejor, así aconteció con la doctora Susana Richa de Torrijos, quien tuvo en el claustro universitario magníficos profesores que la inspiraron y cultivaron su pasión por la literatura. Así se constata en su ensayo “La obra trascendental del doctor Baltazar Isaza Calderón”, recuerda, que: “Nunca podremos olvidar las clases magistrales de excelentes educadores entre estos: “Miguel Mejía Dutary, Rafael Moscote, Octavio Méndez Pereira, Ismael García, Rodrigo Miró, Enrique Ruiz Vernacci y otros, como el doctor, Baltazar Isaza Calderón, quienes dejaron en cada uno de sus estudiantes huellas profundas que marcaron el camino de su vida profesional”. En estos años fue parte del capítulo Sigma Lambda, que reconocía a los estudiantes sobresalientes. Por sus méritos viajó a España para ingresar a la Universidad Central de Madrid, que posteriormente cambió su nombre a Universidad Complutense, allí fue una estudiante de excelencia, obtuvo el título de doctora en Filosofía y Letras, en la sección de filología romántica, con la tesis “Estudios sobre el escritor Hugo Lindo Olivares”.

Al retornar a Panamá se decidió por fortalecer el sistema educativo del país como, maestra y profesora de español, hasta alcanzar altos cargos, el más descollante: Ministra de Educación en los años ochenta. A inicios de esta década se organizó un homenaje por su trayectoria y años de servicios brindados a la educación nacional. Ante un concurrido público dio su visión sobre el presente y futuro de la educación al decir: “Más, ¿cómo ha de ser esa educación? Debe ser una educación capaz de ofrecer los instrumentos que permitan con sentido de la propia dignidad humana y con alcance social, lograr la solución de los problemas y así hacer frente, victoriosamente, a los tremendos retos de los tiempos que corren y de los que se vislumbran. Hay necesidad y lo imponen los tiempos, de una educación valiente, responsable, moral con proyección social, que reconozca la existencia y jerarquía de los valores espirituales, pues, sólo ella es la que puede detener o por lo menos

atenuarla avalancha de males que se ciernen sobre los humanos. Se trata, pues, de una educación basada en los principios del cristianismo, esto es, en los postulados de la civilización”.

La educación media y universitaria fueron sus pasiones, en esta última llegó a ser catedrática en la licenciatura de español, llegando a ocupar casi todos los puestos de relevancia en la Universidad de Panamá, principalmente, directora del Departamento de Español, vicedecana y decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación, vicerrectora, rectora y profesora emérita.

En un discurso pronunciado en el año 1983, en el marco del Primer Congreso de Educadores Universitarios, reflexionó sobre educación y sociedad, temática vigente en el ámbito educativo, fue clara al sostener que: “Mas para que la educación sea la principal gestora de los cambios sociales a través del elemento humano que forma, es preciso que reemplace sus métodos y prácticas tradicionales; es preciso que salga y saque sus estudiantes de la actitud de espectadores pasivos y los convierta en actores principales. Para ellos es absolutamente necesario que la educación deje de ser una ciencia que se nutre total y permanentemente de las otras ciencias, es necesario que pase a generar por si misma el conocimiento que la investigación científica proporciona; que promueva una docencia en forma de investigación, de manera que los docentes y alumnos apliquen, de modo permanente el método científico a los distintos problemas que afectan los estamentos en la búsqueda de soluciones a los distintos problemas a los plan evocadores y administradores de la educación a fundamentar sus propuestas, sus programas y decisiones en los resultados de las investigaciones”.

El discurrir de la doctora Susana Richa de Torrijos, debemos observarlo desde un contenido general y específico, porque sus aportes e incursiones públicas, también la llevaron a ser electa diputada de la República en dos períodos consecutivos (1999- 2004- 2004- 2009), por el circuito 8- 5, en el distrito de la Chorrera, hoy décima provincia.

Desde la Asamblea Nacional impulsó iniciativas legislativas que fueron el resultado de las exigencias que demandaba en aquel momento el país, se destacan las siguientes normas: Ley 25 de 27 de junio de 2000 “Que establece el idioma español como de obligatorio estudio en todas las carreras universitarias; Ley 18 de 20 de abril de 2002 “Que declara al Águila Arpía Ave Nacional y dicta otras disposiciones”; Ley 21 de 16 de junio de 2005 “Que reglamenta la profesión de Relaciones Públicas y deroga la Ley 37 de 1980”; Ley 26 de 5 de julio de 2006 “Que declara Patrimonio Histórico Nacional el Mausoleo al General Omar Torrijos Herrera y dicta otras disposiciones” propuesta con otros legisladores. Ley 13 de 16 de marzo de 2007 “Que declara el 19 de marzo de cada año, Día Cívico y Conmemoración de los Valores Familiares”.

CARGOS OCUPADOS EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO



- Diputada de la República, Circuito 8-5 por dos periodos consecutivos (1999-2004) (2004- 2009).
- Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional 2001-2002.
- Presidenta de la Comisión de la Asamblea para la conmemoración del Centenario

de la República de Panamá, 2003.

- Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes. septiembre 2001- agosto 2001. septiembre 2004- agosto 2005.
- Presidenta del Grupo Interparlamentario, chileno-panameño. 2004/2006.
- Vicepresidenta del Grupo Interparlamentario China-Taiwán. 2004-2006.
- Secretaria del Grupo Interparlamentario, boliviano-panameño. 2004-2006.
- Comisionada del Grupo Interparlamentario, argentino-panameño. 2004-2006.
- Comisionada del Grupo Interparlamentario, dominicano-panameño. 2004-2006.
- Comisionada del Grupo Interparlamentario, panameño- tailandés. 2004-2006.
- Comisionada del Grupo Interparlamentario, panameño- canadiense. 2004-2006.
- Secretaria del Grupo Interparlamentario, indo-panameño. 2004-2006.
- Secretaria de la Comisión de Presupuesto. 2005-2006.
- Presidenta del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Asamblea Nacional. 2006.
- Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional. 2006-2007.
- Presidenta de la Comisión de Ética y Honor Parlamentario. 2007-2008.
- Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.

.

OTRAS EJECUTORIAS.

- Vicepresidenta de la Comisión de Educación y Tecnología en el Parlamento Latinoamericano. Diciembre 2004-2006.
- Gobernadora de la Provincia de Panamá.
- Miembro de la Asociación Bolivariana de Panamá.
- Miembro de la Asociación de Mujeres Universitarias.
- Miembro del Directorio Nacional del Partido Revolucionario Democrático.
- Delegada del Partido Revolucionario Democrático en el Circuito 8-5.
- Presidenta del Tribunal de Honor y Disciplina del Partido Revolucionario Democrático (en dos períodos).

CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS.

- Orden Manuel José Hurtado. Estímulo que ofrece el Ministerio de Educación a los educadores sobresalientes.
- Orden Belisario Porras en el Grado de Gran Cruz.
- Premio de la Universidad de Panamá al Maestro por Excelencia, año 2002.
- Hija Meritoria de la Ciudad de Panamá.
- En los lugares donde ha laborado realizó diferentes actividades de tipo cultural que le merecieron reconocimientos y distinciones, como becas, medallas y placas.

LEYES PRESENTADAS POR LA H.D. SUSANA RICHA DE TORRIJOS

- **Ley 25 de 27 de junio de 2000.**
“Que establece el idioma español como de obligatorio estudio en todas las carreras universitarias”.
- **Ley 37 de 10 de julio de 2001.**
“Que establece normas protectoras para jubilados y pensionados y dicta otras disposiciones. Ley propuesta con otros legisladores”.
- **Ley 58 de 21 de noviembre de 2001.**
“Que modifica el artículo 42 del Decreto Ley 14 de 1954, Orgánico de la Caja de Seguro Social”.
- **Ley 70 de 26 diciembre de 2001.**
“Que modifica el artículo 1 de la Ley 61 de 1998, sobre el retiro de los servidores públicos. Ley propuesta con otros legisladores”.
- **Ley 18 de 20 de abril de 2002.**
“Que declara al Águila Arpía Ave Nacional y dicta otras disposiciones”.

- **Ley 26 de 5 de junio de 2002**
 “Que autoriza a la Asociación de Profesores de la República de Panamá para enajenar un lote de terreno”. Propuesta en conjunto con otros legisladores.
- **Ley 34 de 3 de julio de 2002**
 “Que promueve la inclusión de nuevas carreras en la clasificación ocupacional de las instituciones públicas del Estado. Ley propuesta con otros legisladores”.
- **Ley 42 de 5 de agosto de 2002**
 “Sobre la enseñanza de la Historia de Panamá, la Geografía de Panamá y la Cívica”.
- **Ley 21 de 16 de junio de 2005**
 “Que reglamenta la profesión de relaciones públicas y deroga la Ley 37 de 1980”.
- **Ley 24 de 14 de julio de 2005**
 “Orgánica de la Universidad de Panamá”. Ley propuesta con otros legisladores
- **Ley 26 de 5 de julio de 2006.**
 “Que declara Patrimonio Histórico Nacional el Mausoleo al General Omar Torrijos Herrera y dicta otras disposiciones”. Ley propuesta con otros legisladores.
- **Ley 27 de 12 de julio de 2006**
 “Que adiciona un artículo transitorio al Código Fiscal para autorizar la acuñación de monedas conmemorativas al Centenario de la Asamblea Nacional y modifica artículos de este código, y dicta otras disposiciones. Ley propuesta con otros legisladores”.
- **Ley 13 de 16 de marzo de 2007.**
 “Que declara el 19 de marzo de cada año, día cívico y de conmemoración de los valores familiares”.